

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 11/21-22  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN  
CURSO ESCOLAR 2021/22.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

## **PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18/cdree>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus nadadores** atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
2. La **incorporación** de los mismos a la plataforma web de inscripción de deportistas/delegados/entrenadores <http://deportesclm.educa.jccm.es> con antelación de **10 días hábiles antes** de la **primera jornada de competición**.
3. La inscripción de los nadadores, tanto en pruebas individuales como de relevos, ha de completarse en cada una de las jornadas de competición a través de **LEVERADE** con anterioridad al domingo (23:59 horas) previo al día de competición.



La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

## SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Cuenca	20/11/2021
2ª		11/12/2021
3ª		19/02/2022
4ª		23/04/2022

La jornada de mañana dará **comienzo** a las **9:30 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 8:45 a 9:20 horas.
- Inicio de competición: 9:30 horas.
- Un descanso de 15 minutos a mitad de la jornada.

**En cada una de las jornadas de competición, se contemplará el PROGRAMA publicado en el ANEXO I.**

Como norma general, se podrá participar en un **máximo de dos pruebas individuales por jornada**. Cada entidad podrá presentar tantos nadadores como desee, siempre que no se exceda el aforo de la instalación.

Para las pruebas de relevos se limitará a un máximo de 1 equipo de relevos por entidad y categoría.

Para la categoría prebenjamín únicamente podrán participar en las pruebas de 50 y 100 metros en un máximo de dos pruebas individuales por sesión.

## TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías:

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
<b>PREBENJAMIN</b>	10 años y menores ( $\leq 2012$ )	8 años y menores ( $\leq 2014$ )
<b>BENJAMIN</b>	2010/2011	2012/2013
<b>ALEVIN Y MAYORES</b>	13 años y mayores ( $\geq 2009$ )	11 años y mayores ( $\geq 2011$ )

## CUARTA.- NORMATIVA TÉCNICA

Las pruebas se realizarán mediante el **sistema de contrarreloj** (cronometraje manual). Se aplicará el sistema de "**salida única**".



Los participantes serán agrupados en las series teniendo en cuenta su tiempo acreditado, independientemente del año de nacimiento, categoría y sexo.

La composición de las series se realizará de manera mixta: nadadores y nadadoras juntos.

Las **listas de inscritos** estarán a disposición de todas las entidades en la página de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha ([www.fnclm.com](http://www.fnclm.com)), **4 días antes de la celebración de la competición**, con el fin de facilitar las reclamaciones oportunas durante las 48 horas siguientes a su publicación. Posteriormente, sólo se atenderán consultas y/o reclamaciones.

Igualmente, las **listas de salida** estarán disponibles en [www.fnclm.com](http://www.fnclm.com) **24 horas antes de la competición**.

Otras consideraciones de la competición quedan referenciadas en las **Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2021/2022**.

## **QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

En cada una de las categorías convocadas, tanto masculinas como femeninas, se establecerá una clasificación individual que atienda al nadador/a con mejor marca en cada una de las pruebas teniendo en cuenta los resultados de todas las jornadas de competición.

Se entregarán **medallas** a los tres primeros/as clasificados/as de cada una de las pruebas de cada categoría. Esta se realizará en la segunda y tercera jornada.

## **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El campeonato regional se celebrará en fechas y lugar por determinar.

## **SEPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez



concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).

- b) Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.
- c) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

### **OCTAVA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Igualmente, y en el particular de la modalidad de natación, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FNCLM**, disponible en [https://www.fnclm.com/wordpress/?page\\_id=40838](https://www.fnclm.com/wordpress/?page_id=40838)

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



## **NOVENA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativa Sanitaria Curso 2021/22.

### **Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## **DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

### **Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

## **UNDÉCIMA.- OTRAS NORMAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **FNCLM**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por el Reglamento vigente de la FINA incluyendo la participación con bañadores homologados para su uso por la FINA.

Todas las jornadas y fases de este Campeonato estarán controladas por los Colegios Oficiales de Árbitros de Natación: provinciales, regionales y nacionales.

## **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.



La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**  
**deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 05 de noviembre de 2021

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**



## ANEXO I

### CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROGRAMA DE PRUEBAS CUENCA – Curso 2021 - 2022

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
<b>20 noviembre</b>	<b>11 diciembre</b>	<b>19 febrero</b>	<b>23 abril</b>
25 empuje +Deslz (PB)	25 salida + Deslz (PB)	50 piernas crol (PB)	50 mariposa Benj-Alev (PB)
50 espalda M y F	100 mariposa M y F	50 mariposa M y F	100 mariposa Inf-Jun
400 libre M y F	200 espalda M y F	100 mariposa M y F	50 espalda Benj-Alev (PB)
50 braza M y F	100 estilos M y F	200 mariposa M y F	100 espalda Inf-Jun
100 libre M y F	100 braza M y F	50 espalda M y F	50 braza Benj-Alev (PB)
50 mariposa M y F	400 estilos M y F	100 espalda M y F	100 braza Inf-Jun
100 espalda M y F	200 mariposa M y F	200 espalda M y F	50 libre Benj-Alev (PB)
200 libre M y F	50 libre M y F	50 braza M y F	100 libre Inf-Jun
200 braza M y F	200 estilos M y F	100 braza M y F	400 estilos M y F
4x50 estilos X	4x50 crol X	200 braza M y F	200 estilos M y F
1500 libre M	800 libre F	50 libre M y F	100 estilos M y F
		100 libre M y F	
		200 libre M y F	

Pruebas "prioritarias": **ROJO** (Infantil) – **AZUL** (Alevín) – **VERDE** (Benjamín) – **PB - Exclusivo** (Pre Benjamín)